

RIO GALLEGOS, 30 JUL 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.715/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Prof. Alejandro GASEL mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al Curso de Posgrado "Poderes y potencias de la literatura: un recorrido por los márgenes de la teoría literaria" el que será dictado por el Dr. Alberto GIORDANO los días 28 y 29 de Septiembre de 2007 en la Facultad de Humanidad y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral;

QUE la asistencia del Prof. GASEL a la citada actividad es con el objetivo de acreditarla en el marco del Programa de Doctorado, inscripto en la Universidad Nacional de La Plata y como actividad programada para la beca doctoral de Áreas de Vacancias Geográficas, Convenio CONICET- UNPA;

QUE se cuenta con el Despacho de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar al citado profesional la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) para asistir al Curso de Posgrado "Poderes y potencias de la literatura: un recorrido por los márgenes de la teoría literaria" el que será dictado por el Dr. Alberto GIORDANO los días 28 y 29 de Septiembre de 2007 en la Facultad de Humanidad y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral;

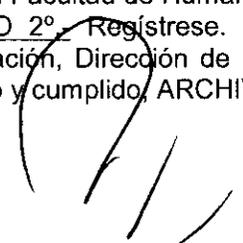
QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 199/93;

POR ELLO:

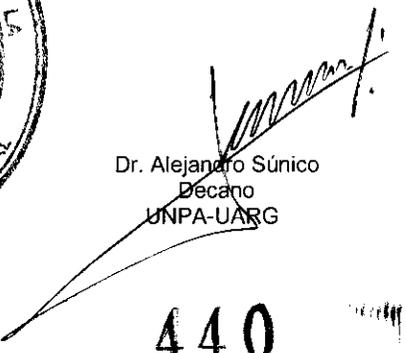
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Prof. Alejandro GASEL la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al Curso de Posgrado "Poderes y potencias de la literatura: un recorrido por los márgenes de la teoría literaria" el que será dictado por el Dr. Alberto GIORDANO los días 28 y 29 de Septiembre de 2007 en la Facultad de Humanidad y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

440